



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00220047- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Celina Noé Amato, solicitando percibir el Incentivo Docente en su carácter de docente investigadora con dedicación exclusiva en los términos del Art. 25 del Manual de Procedimientos vigente para el cobro de incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias, aprobado por Resolución N° 1543/14 del Ministerio de Educación de la Nación;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Amato revista en un cargo de Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, desempeñando actividades de investigación en el grupo vinculado al Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas de esta Facultad (CIECS-CONICET), con el cargo de Investigadora Asistente;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales informa que la docente, participa del Proyecto de Investigación Secyt Consolidar, denominado: "Contexto institucional y conflictos de intereses como condicionantes del upgrading sustentable en cadenas globales de valor argentinas", dirigido por la Dra. Mónica Buraschi;

Que el Decreto PEN N° 2427/93 y la Resolución 1543/14 del Ministerio de Educación de la Nación, disponen que el personal docente de las Universidades Nacionales que participe en proyectos de investigación, podrá percibir el incentivo en los términos y condiciones definidos en las mencionadas normativas;

Que el Plan de actividad académica presentado por la peticionante cuenta con opinión favorable del Departamento de referencia, la Secretaría de Asuntos Académicos, la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas y la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de la Facultad;

Que la Resolución Rectoral N° 2562/04, dispone que la percepción del incentivo, debe contar con el aval del H. Consejo Directivo para su elevación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC;

Que el Art. 2° de la RHCD-2019-236-E-UNC-DEC#FCE delega en el Decanato la facultad de otorgar el aval y elevar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC las solicitudes de incentivo docente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las tareas realizadas por la Dra. Celina Noé Amato (Legajo Nº 53.710), en el desempeño de sus funciones de docente-investigadora con dedicación exclusiva de esta Facultad, por el período comprendido entre el 01/04/2020 y el 31/03/2021.

Art. 2º.- Comuníquese, infórmese a SECyT (UNC) y archívese.